

Nuevos retos, **sin olvidar lo importante**

El cometido que tienen asignado las empresas de seguridad privada es importantísimo. Dicho con las propias palabras de Ley 5/2014 de Seguridad Privada: "La existencia de la seguridad privada se configura como una medida de anticipación y prevención frente a posibles riesgos, peligros o delitos. La consideración de la seguridad privada como una actividad con entidad propia, pero a la vez como parte integrante de la seguridad pública, es hoy un hecho innegable".

En este sentido, desde la Asociación Española de Compañías Privadas de Seguridad (ASECOPS), se considera que las empresas de seguridad, y las personas que en ellas trabajan, vienen dejando constancia de su contribución constante a la mejora de la tranquilidad y la calidad de vida de los ciudadanos, así como una ejemplar colaboración con la seguridad pública reforzando su misión.

Por ello, se hace necesario reivindicar, en estos momentos de importante desarrollo de la tecnología y la inteligencia artificial, el papel esencial de las personas, especialmente, en el sector de la seguridad privada.

Momentos críticos

A estos efectos, sería justo recordar la actuación de los vigilantes de seguridad tras los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid, con la explosión de 10 bombas en varios trenes de cercanías, que provocaron la muerte de 192 personas y más de 2.000 heridos. De forma inmediata y espontánea, se produjo una ejemplar colaboración ciudadana de profesionales de las Fuer-

LUIS GABRIEL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ASESORÍA Y DE RELACIONES
INSTITUCIONALES DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE
SEGURIDAD (ASECOPS)



zas y Cuerpos de Seguridad, bomberos, protección civil, taxistas, conductores de autobuses, ambulancias, sanitarios y un largo etcétera. Y junto a todos ellos destacaron, de forma muy especial, los vigilantes de seguridad privada, quienes constataron su entrega, humanidad y profesionalidad.

Otro momento crítico para la sociedad española fue la pandemia del Covid-19, decretada en el mes de marzo de 2020, junto a la medida de confinamiento de la población. En este caso, los vigilantes de seguridad volvieron a desarrollar un trabajo ejemplar en primera línea que supuso una ayuda vital para los ciudadanos contagiados y sus familias, garantizando el funcionamiento de los servicios esenciales.

A su vez, otro momento histórico se produjo entre el 7 y el 9 de enero de 2021, originado por la borrasca denominada Filomena, que provocó una enorme y prolongada nevada que afectó principalmente a Madrid y a otras regiones de España, obligando al cierre de carreteras, paralización de transportes terrestres y aéreos, cortes de energía, dificultades para el suministro de ali-

mentos, inundaciones, caída de árboles, con situación de máximo riesgo y emergencia. Nuevamente, los vigilantes de seguridad volvieron a llevar a cabo un trabajo generoso y arriesgado para ayudar a los ciudadanos a salir adelante en unas condiciones muy difíciles y siendo esenciales, también, para garantizar la supervivencia.

Estudios y cifras

Siguiendo con el hilo conductor de la importancia que tienen las personas que trabajan en la seguridad privada, también es conveniente destacar que la evolución de la criminalidad convencional en el año 2023 disminuyó un 2,4 por ciento respecto al 2022 en los hechos producidos en los domicilios. Sin embargo, aumentaron en los robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones (1,2%) y en los hurtos (3,3%), según el *Balance de Criminalidad 2023* del Ministerio del Interior. Se hace referencia específica a estos tipos delictivos para poder estimar los que tengan mayor relación con la prestación de los servicios de seguridad privada.

Asimismo, corresponde hacer referencia a algunas conclusiones a las que se llegó con el estudio *Seguridad Privada en España: hacia 2030*, elaborado por la revista *Seguritecnia*. Como, por ejemplo, que los vigilantes de seguridad son, con mucha diferencia, el perfil de la seguridad privada que mayor evolución y especialización necesita de cara al año 2030. Ello entronca directamente con la mejora en la capacitación, la formación y la carrera profesional de los mismos.

En otro orden de cosas, parece oportuno hacer mención a otra de las conclusiones de dicho estudio relativo al incremento de las amenazas cibernéticas. Esta conclusión se corrobora con los datos que recoge el *Balance de Criminalidad*, ya mencionado, de que las estafas informáticas aumentaron un 27 por ciento en el año 2023. No obstante, si esta comparativa se realiza con las cifras del año 2016, el incremento supone un 508,1 por ciento, cifra digna de ser tenida en cuenta.

Además, otra de las conclusiones del estudio destaca que "si durante muchos años el sector ha demandado insistentemente la aprobación de un nuevo Reglamento de Seguridad Privada, ahora la reivindicación pasa por crear un marco normativo completamente nuevo, incluida la ley". En este sentido, es mayoritario el sentir de que hace falta un nuevo modelo de seguridad privada.

En definitiva, merece una valoración muy positiva el estudio referido que recabó la opinión de 500 profesionales de la seguridad privada, aportando conocimiento sobre el estado de situación del sector y utilidad para la toma de decisiones respecto al nuevo modelo de sector y de marco normativo.

Por nuestra parte, ASECOPS publicó en el año 2019 una propuesta de realización de un estudio riguroso, elaborado por una institución independiente, que,



con base en la información recopilada y analizada, pudiese servir para hacer un diagnóstico de la situación del sector y elaborar el oportuno plan de acción. Para ello, había que reunir a todas las partes que integran el sector, teniendo en cuenta que alguna de las medidas tomadas pudiera tener un impacto social y político, debiendo ser tratadas en su correspondiente ámbito.

Convenio colectivo estatal

Por otro lado, parece oportuno señalar que la comisión negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad (compuesta por las asociaciones empresariales APROSER y ASECOPS y por las organizaciones sindicales UGT-FeSMC, CCOO-Hábitat y FTSP-USO), firmado por una vigencia de cuatro años (2023-2026), deja constancia en su preámbulo de que se ha desarrollado en un momento que las organizaciones firmantes "entienden como vital" para el nuevo modelo de sector, y del que este convenio ha de ser piedra angular,

anticipándose a las necesidades de la "nueva" empresa de seguridad, el "nuevo" profesional de seguridad y acomodándose a los requerimientos del cliente de seguridad del siglo XX. Igualmente, dejan constancia de la necesidad de abordar una transición sustancial para la adaptación y transformación del sector.

Estamos en 2024, segundo año de la vigencia del convenio, y es el momento de poner en marcha toda la energía para el nuevo modelo de este importante reto.

Otro punto es el Observatorio Sectorial de Seguridad Privada, integrado por las mismas organizaciones mencionadas anteriormente (que son las firmantes del Convenio) y que surge de la necesidad de aunar esfuerzos para abordar los problemas más importantes del sector.

De hecho, en estos momentos está desarrollando una serie de actividades que figuran en su plan estratégico 2024/2025 y que van a servir para cumplir los objetivos propios del Observatorio y para elaborar las correspondientes propuestas consensuadas. **S**